

Uetite maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES. &

Pedro Ferr Quvedo, Abog.<sup>do</sup> de los R.<sup>os</sup> Consejos  
verino desta villa, Ante vñ como mas haya lugar  
en dño, parezco y digo // Que ia le consta haver tocado  
por este año, la vara de Alcalde de la hermandad de  
la presente villa, por el estado noble, a D. J. ph Ferr Qu-  
bedo mi hermano, quien por raxon de Empleo, no pue-  
de personalm<sup>te</sup> tomar la posesion, ni verirla; y a  
ello, me ha otorgado poder que presento en la forma  
devida =

A vñ suplico veriva, haverlo por presentado, y Mandar  
seme de la posesion, y Administrar. de dña Vara, inscri-  
biendome, el competente testimonio, con insercion deste  
Escrito, providencia, posesion, de la R.<sup>l</sup> Provision, so-  
bre la demanda de propiedad y posesion emi Ydalguia,  
de la Justifiaz. en que se comprehenden las sentenci-  
as Definitivas, dadas en el arumpo, y lo acordado  
por el Ayuntam<sup>to</sup>, en vista desta ultima, signa-  
do y sellado segun se practica con los desta natu-